



ACTA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN ORDINARIO DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓ (AVI) CELEBRADO A DISTANCIA (VIDEOCONFERENCIA) DE 29 DE JUNIO DE 2023

El reglamento de la AVI establece en su artículo 9.3, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que las reuniones del Consejo de Dirección podrán ser presenciales o a distancia por medios electrónicos o telemáticos, admitiéndose entre estos medios, la videoconferencia.

El pasado 26 de junio de 2023 fue convocada la sesión del Consejo de Dirección que tendría lugar por medios telemáticos (videoconferencia) el día 29 de junio a las 10 horas en primera convocatoria o a las 10:30 horas en segunda. En esa comunicación se facilitó a todos los miembros del Consejo de Dirección la convocatoria y la documentación necesaria para la consideración de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Apertura por parte del president de la Generalitat y presidente de la Agència Valenciana de la Innovació (AVI), Molt Hble. Senyor Ximo Puig.
2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 2 de mayo de 2023.
3. Informe del vicepresidente ejecutivo sobre la gestión e iniciativas de la Agència, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, convenios de colaboración y otros instrumentos jurídicos aprobados.
4. Aprobación, si procede, del Informe general de actividad de 2022.
5. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2022, una vez emitido el Informe de auditoría por parte de la Intervención General.
6. Información al Consejo sobre la Auditoría de Cumplimiento y Operativa de la Intervención General del ejercicio 2022, así como del Plan de acción elaborado por la Agència sobre las medidas a adoptar y seguimiento de recomendaciones a partir de los informes de auditoría pública emitidos por la Intervención General.
7. Ratificación, si procede, de la designación efectuada por el vicepresidente ejecutivo de la AVI del Comité de Cumplimiento del Código Ético y de Conducta de la AVI, como responsable de la gestión del Sistema Interno de Información, en cumplimiento de la obligación dispuesta en el artículo 8.2 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
8. Informe de seguimiento por parte del auditor interno.
9. Ruegos y preguntas.

Siendo las 10:30 horas del día 29 de junio de 2023, se reúnen en segunda convocatoria los siguientes miembros de Consejo de Dirección de la AVI:

Presidente: Ximo Puig Ferrer, Molt Hble. Senyor president de la Generalitat.

Vicepresidenta: Josefina Bueno Alonso, consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital

Vicepresidente ejecutivo: Andrés García Reche

Vocales, asisten los siguientes miembros:

Apellidos	Nombre	Empresa, entidad o institución
-----------	--------	--------------------------------

Andrés Sanchís	Concha	Secretaria autonómica de Eficiencia y Tecnología Sanitaria, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública
Campello Moreno	María del Ángel	Secretaria autonómica de Innovación y Transformación Digital, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital
Cháfer Nácher	María Teresa	Directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común (PAC), de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica
Jordá Guijarro	María Auxiliadora	Secretaria autonómica de Universidades e Investigación, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital
Mestre Escrivá	María Vicenta	Rectora de la Universitat de València (UV)
Morata Estragués	José Vicente	Presidente del Consejo de Cámaras de Comercio de la CV
Navarro Pradas	Salvador	Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)
Sáez Vaquero	Ismael	Secretario general de UGT-PV

Otros asistentes:

Estrella López	Olivia	Secretaria general de la AVI
Torrejón Puchol	Jesús Emilio	Abogado de la Generalitat (Abogacía de la Generalitat)
Mataix Sancho	Carlos	Auditor interno de la AVI

Invitados:

Martí Barranto	Laura	Subdirectora general de Programas de Innovación de la AVI
Martínez Gómez	Joaquín	Secretario general técnico de la AVI
Ródenas Pérez	Alejandro	Jefe de Sección de Gestión Económica y Administrativa de la AVI (Servicio de régimen jurídico de la AVI)
Viana Doñate	Eduardo	Jefe del Servicio de Coordinación entre agentes del SVI de la AVI

Excusan su presencia los siguientes miembros y, en su caso, delegan el voto:

Company Sanús	Julia	Directora general del IVACE, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo	
Fuster Verdú	Juan	Coordinador institucional de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en la Comunitat Valenciana	Delega en el vicepresidente ejecutivo
García Alcolea	Ana María	Secretaria general de CC OO-PV	
Mira Veintimilla	Maria José	Secretaria autonómica de Modelo Económico y Financiación, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico	Delega en el vicepresidente ejecutivo
Saludes García	Fernando	Presidente de la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana (REDIT)	Delega en el vicepresidente ejecutivo

Así pues, queda válidamente constituida la reunión del Consejo de Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.5 del Anexo al Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AVI, con la asistencia de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría o en su caso, de quienes les suplan, y de la mitad, al menos de sus miembros.

Comprobada la existencia de quorum, se inicia la reunión para tratar los diferentes puntos del orden del día:

1. Apertura por parte del president de la Generalitat y presidente de la Agència Valenciana de la Innovació (AVI), Molt Hble. Senyor Ximo Puig.

El president comienza sus palabras agradeciendo a todos los miembros del Consejo de Dirección, y también al equipo técnico de la Agència, el trabajo realizado en estos años en los que, a su juicio, esta institución se ha consolidado como un elemento fundamental en la transformación del modelo productivo valenciano, situando a la Comunitat Valenciana en las mejores condiciones para responder a los retos de futuro.

Subraya cómo el empuje dado a la transferencia de conocimiento entre universidades, centros de investigación, institutos tecnológicos y empresas ha permitido impulsar a la Comunitat como una de las regiones europeas en las que más se ha avanzado en innovación. Se muestra especialmente satisfecho de que, según el Índice de Competitividad Regional, publicado el pasado mes de marzo por la Comisión Europea, la Comunitat Valenciana ha mejorado sustancialmente su comportamiento en la materia, convergiendo con la media española y superando, por primera vez, la media de la Unión Europea en innovación. No obstante, insiste en que hay que seguir avanzado para alcanzar los objetivos y para ello hay que contar con las herramientas que han funcionado.



A continuació, expone algunas cifras para reforzar sus palabras. La actividad de la Agència, que arrancó en la primavera de 2018, ha permitido desarrollar más de 1.000 proyectos de innovación, con la implicación de más de 500 entidades y el apoyo de los agentes sociales. Ha movilizado 243 millones de euros, entre aportaciones públicas e inversión inducida del sector privado, para el desarrollo de soluciones innovadoras a los principales retos del tejido empresarial.

Seguidamente, indica que por motivos de agenda se debe ausentar de la reunión, pero varios miembros del Consejo manifiestan su deseo de intervenir, y se abre un turno de palabra.

El vicepresidente ejecutivo, prof. García Reche, agradece el apoyo y aliento que ha tenido del president desde el nacimiento de la AVI en 2017. Hace a continuación algo de historia y recuerda que en los años ochenta y primeros noventa fue necesario dar un importante impulso a la modernización de la economía valenciana, mediante unas políticas industriales novedosas en aquél momento, que propiciaron el nacimiento de la red de Institutos Tecnológicos, del Parque Tecnológico, o del primer Plan Tecnológico para apoyar los proyectos de I+D+i, iniciativas todas ellas en las que participó.

Y ahora, prosigue, la Agència está contribuyendo al nacimiento de una segunda generación de políticas de innovación en la Comunitat, pioneras a nivel estatal, en la que el protagonismo lo tienen de nuevo las empresas, pero en las que los centros de investigación (de las universidades públicas, de los centros del CSIC, de las instituciones sanitarias, entre otros) pasan a tener un papel fundamental, junto a los Institutos tecnológicos, como colaboradores necesarios. Y todo ello de manera consensuada, determinando las prioridades en Comités mixtos de expertos sin más interés que los intereses generales de la Comunitat.

Concluye sus palabras agradeciendo a todos los miembros del Consejo su trabajo, desinteresado en este importante proyecto.

Ismael Sáez, además de felicitar a la Agència y a su presidente, señala que para él es un orgullo formar parte de este Consejo, nacido de la concertación y del consenso. Cree que las actuaciones de esta agencia son el camino correcto para mejorar la competitividad de la economía española y valenciana, y que sólo a través de la innovación y de la conexión entre los agentes del sistema se podrá aumentar el valor añadido de nuestras empresas. Indica que la AVI le permite presumir cuando recorre otras comunidades autónomas, explicando este proyecto, y que la continuidad de la institución tendrá todo el apoyo de su organización.

María Vicenta Mestre se suma a las palabras de agradecimiento al president y al resto del equipo de la Agència. Muestra su satisfacción porque se haya contado con las universidades públicas valencianas, desde el primer momento, para el diseño y posterior desarrollo de las políticas de innovación y de la Agència, y se brinda para dar todo su apoyo a la continuidad de esta importante iniciativa.

José Vicente Morata también agradece al president el trabajo realizado y reitera la idea de que la innovación es la base para mejorar la competitividad de las empresas, de modo que es necesario insistir en que esta política continúe en el futuro.

Salvador Navarro recuerda los primeros momentos de nacimiento de la Agència, hace siete años, y cómo desde ese mismo instante se contó con el conjunto de agentes del sistema valenciano de innovación, y específicamente con las organizaciones empresariales para definir lo que sería la AVI, bajo el impulso del prof. García Reche. Cree que se trata de un proyecto de país, ejemplo de iniciativa común, guiada por el interés general, y se compromete a transmitir la necesidad de que esta Agència, nacida del acuerdo, continúe desarrollando sus políticas de impulso de la innovación.



Josefina Bueno se suma a las felicitaciones realizadas, y cree que todos debemos sentirnos orgullosos de esta institución, y de lo que la misma ha supuesto en términos de competitividad y crecimiento. Desea muchos éxitos para la Agència en el futuro.

El president agradece las palabras de todos, insiste en la idea de que este es un proyecto de país, que rebasa los límites del marco partidista o político, que ha supuesto una nueva “mirada” respecto de lo que significa nuestra economía, y que sin duda es un proyecto consolidado. Se ausenta de la reunión.

Una vez concluido este punto del Orden del Día, el MH president es sustituido por la vicepresidenta, de acuerdo con lo fijado en el apartado 2 del artículo 12 bis de la Ley 1/2017, de 1 de febrero, de la Generalitat, por la que se crea la AVI, tras su modificación por la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de la Generalitat.

La vicepresidenta le da la palabra al vicepresidente ejecutivo.

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 2 de mayo de 2023.

El vicepresidente ejecutivo indica que, con la convocatoria del Consejo de Dirección, se ha remitido el Acta del último celebrado, el día 2 de mayo de 2023, dándolo por leído, que se somete a aprobación.

El Acta de ese Consejo de Dirección queda aprobada por unanimidad.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día la secretaria general, Olivia Estrella, saluda al abogado de la Generalitat asignado a este Consejo, que asiste por vez primera, Jesús Emilio Torrejón. Informa que también se han incorporado recientemente a la plantilla de la AVI la nueva Subdirectora general de programas de innovación, Laura Martí Barranco, tras la jubilación del anterior, Enrique Tarín, que asiste como invitada a la reunión, y el nuevo jefe de servicio de control de fondos europeos de primer nivel, Manuel Fornas, cuya plaza estaba hasta ahora vacante, en tanto hasta 2022 la AVI no se ha financiado con estos fondos.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

3. Informe del vicepresidente ejecutivo sobre la gestión e iniciativas de la Agència, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, convenios de colaboración y otros instrumentos jurídicos aprobados.

El vicepresidente ejecutivo, prof. Andrés García Reche, realiza una presentación, distribuida previamente a los miembros del Consejo, sobre la gestión e iniciativas de la Agència, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, convenios de colaboración y otros instrumentos jurídicos aprobados, y que se adjunta como anexo al acta.

Respecto de la convocatoria de ayudas de 2023-2025, que está siendo ahora objeto de evaluación, señala que ya se están celebrando las Comisiones de evaluación de cada una de los programas; la primera ha sido la que corresponde con la línea 2 de Valorización de las Unidades Científicas de Innovación Empresarial. Resalta el alto impacto que están teniendo los programas de la AVI en las empresas (un 51% de los expedientes que han solicitado una ayuda para un programa lo han sido por empresas), lo que indica que el esfuerzo por impulsar la conexión entre los mundos científico y empresarial está empezando a apreciarse. También subraya que más de dos tercios de las solicitudes de ayuda de esta convocatoria se han dirigido a los programas de Proyectos estratégicos o Consolidación de la cadena de valor. Por retos de la Comunitat Valenciana, destaca que es el de salud el que concita una mayor demanda de solicitudes (el 23%), seguido del de economía circular (18%). Resalta que todo ello es coincidente con las orientaciones de los Comités estratégicos especializados, y con las capacidades del sistema productivo de la Comunitat.



Hace a continuación un repaso de los trabajos realizados por los diferentes Comités en estas últimas semanas, recordando que cinco de ellos han mantenido reuniones este año 2023 para revisar y, en su caso, actualizar los pares de retos soluciones a impulsar desde la Agència.

También destaca las acciones llevadas a cabo respecto del impulso del programa de Compra Pública Innovadora (CPI), recordando que es un elemento esencial para la diversificación del proceso productivo con el apoyo de las administraciones públicas a través de su propia demanda.

Seguidamente, para concluir este punto, le da la palabra a la secretaria general de la AVI, Olivia Estrella, que expone el estado de los convenios en curso, de los contratos y la ejecución presupuestaria desde la última reunión del Consejo de Dirección.

El Consejo queda informado.

4. Aprobación, si procede, del Informe General de Actividad de 2022.

El vicepresidente ejecutivo vuelve a tomar la palabra y, en este caso, también invita a intervenir a la secretaria general, Olivia Estrella, que expone un resumen del Informe general de actividad de 2022, que ha sido distribuido a todos los miembros con la antelación debida. Recuerda que en virtud de lo dispuesto en la Disposición adicional primera de la Ley 1/2017, el Informe General de Actividad de la AVI de 2022, será remitido a les Corts Valencianes para su información.

Informa, adicionalmente, que en el informe remitido a los miembros del Consejo se han detectado unas erratas en la Tabla de indicadores, que serán corregidas en el informe final que se remitirá a Cortes Valencianes.

No hay peticiones de palabra.

Se pasa a votación.

El Consejo aprueba el Informe General de Actividad de la AVI de 2022 por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2022, una vez emitido el Informe de auditoría por parte de la Intervención General.

La secretaria general hace una breve explicación del contenido de este punto del orden del día.

Explica que las cuentas distribuidas a los miembros del Consejo y remitidas a la Intervención General fueron formuladas el 31 de marzo de 2023, en plazo.

Indica que el Informe definitivo de auditoría de las cuentas anuales fue emitido el pasado 9 de junio de 2023, firmado por la Intervención general de la Generalitat y la firma TAM auditores, y señala expresamente que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la AVI a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo. El informe emite una opinión favorable, sin salvedades.

También hace referencia al Informe específico sobre el análisis de transferencias corrientes y de capital no aplicadas a su finalidad (que forma parte del proceso de la auditoría de cuentas de 2022) en aplicación del Decreto 96/2021, de 16 de julio, del Consell, que complementa al Informe de auditoría de regularidad contable. Señala que el importe que procede reintegrar de transferencias corrientes y de capital que no han sido aplicadas a su finalidad al cierre del ejercicio y que deberán ser reintegradas al Presupuesto de la Generalitat asciende a 0 euros, debido a que la Agència se ha cofinanciado en su convocatoria por Fondos europeos del FEDER, por primera vez en 2022.



Respecto del importe del resultado del ejercicio, que asciende a 21.835,8 miles de euros, indica que es puramente contable. El importe del epígrafe “Transferencias y subvenciones recibidas”, incluido en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial asciende a 55.763,18 miles de euros, lo que supone un incremento interanual de un 105,4% desde los 27.102,99 miles de euros para esa misma partida. Este incremento de los ingresos, en el que influye también la situación mencionada de no reintegro es la razón fundamental por la que la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial pasa de un resultado negativo de -152,89 miles de euros a un resultado positivo de 21.835,80 miles de euros, mejorando la situación del patrimonio neto en la contabilidad de la AVI

No hay peticiones de palabra.

Se pasa a votación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 quedan aprobadas por unanimidad.

6. Información al Consejo sobre la Auditoría de Cumplimiento y Operativa de la Intervención General del ejercicio 2022, así como del Plan de acción elaborado por la Agència sobre las medidas a adoptar y seguimiento de recomendaciones a partir de los informes de auditoría pública emitidos por la Intervención General.

Continúa con la palabra la secretaria general de la Agència para hacer un breve resumen de la Auditoría de cumplimiento y operativa 2022, emitida por la Intervención general de la Generalitat el pasado 1 de junio. En la documentación repartida para este Consejo se ha incluido una copia del Dictamen ejecutivo de la auditoría, así como del Plan de acción elaborado por la Agència para mitigar los errores o debilidades.

Indica que este año (respecto del ejercicio 2022) la Auditoría de cumplimiento y operativa ha sido, con carácter general, muy positiva. Señala que, en las áreas de Personal, Contratación, Encargo a medios propios, Tesorería y Verificación de la información, la valoración es favorable, sin salvedades. Y en el área de subvenciones, la opinión emitida es favorable, con salvedades, debido a dos errores detectados, y a dos debilidades a mejorar, que ya han sido corregidas por la AVI a la fecha de emisión del informe.

No hay peticiones de palabra.

El Consejo queda informado.

7. Ratificación, si procede, de la designación efectuada por el vicepresidente ejecutivo de la AVI del Comité de Cumplimiento del Código Ético y de Conducta de la AVI, como responsable de la gestión del Sistema Interno de Información, en cumplimiento de la obligación dispuesta en el artículo 8.2 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Nuevamente, la secretaria general de la Agència informa sobre este punto del Orden del Día.

Recuerda que el pasado 23 de octubre de 2019 el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron la Directiva 2019/1937, relativa a la protección de las personas informantes sobre infracciones del Derecho de la Unión. En concreto, obliga a contar con canales internos de información a empresas y entidades.

Por otro lado, añade, en noviembre de 2016 las Cortes Valencianas aprobaron la Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Generalitat, por la que se creó la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana (en adelante la Agencia valenciana



antifraude), anticipándose en determinados aspectos a la citada Directiva y, por tanto, a la Ley estatal que la transpone e incorpora al ordenamiento jurídico español: Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

La Ley 2/2023 indica que el canal externo de información y la protección a las personas que comuniquen o revelen dicha información, le corresponde en el ámbito de la Comunitat Valenciana a la Agencia Valenciana Antifraude. También se señala la necesidad de que las entidades u organismos obligados por dicha ley (entre los que se encuentra la Agència Valenciana de la Innovació, en adelante, la AVI) debe crear un Sistema Interno de Información (SII), así como un responsable de este sistema. La creación del sistema debe ser aprobado por el órgano de administración u órgano de gobierno de cada entidad, previa consulta con la representación legal de las personas trabajadoras.

En el acto que se trae hoy al Consejo se propone la ratificación de la Resolución del vicepresidente ejecutivo de la AVI de 12/6/2023, que señalaba (resumidamente) las decisiones que se han adoptado en el marco de la actual normativa:

- Determinar que el Código Ético y de Conducta de la AVI, convenientemente actualizado, cumple con la finalidad de ser el soporte organizativo de la implantación del Sistema Interno de Información.
- Designar al Comité de Cumplimiento del Código Ético y de Conducta de la AVI como responsable de la gestión del Sistema Interno de Información.
- Ordenar la notificación de todo ello a la Agencia Valenciana Antifraude de la Comunitat Valenciana para que se incorpore al Registro de responsables de Sistemas internos de Información.

Se adjunta copia de la Resolución de 12 de junio de 2023 del vicepresidente ejecutivo de la AVI.

No hay peticiones de palabra.

Se pasa a votación.

La resolución de la designación efectuada por el vicepresidente ejecutivo de la AVI del Comité de Cumplimiento del Código Ético y de Conducta de la AVI, como responsable de la gestión del Sistema Interno de Información, queda ratificada.

8. Informe de seguimiento por parte del auditor interno.

El auditor interno, Carlos Mataix, toma la palabra para comentar el informe de seguimiento enviado junto con el resto de documentación de la convocatoria. Hace mención a las valoraciones favorables contenidas en los informes de auditoría emitidos por la Intervención de la Generalitat, que en el caso del área de ayudas, para la que se incluyen algunas salvedades puntuales, según ha mencionado antes la secretaria general, es importante también resaltar la aportación que suponen para la mejora continua, recalcando la emisión del plan de acción correspondiente por el vicepresidente ejecutivo de la Agència, cumpliendo la obligación legal, y habiéndose realizado ya acciones. Informa que sobre los planes de acción se viene efectuando seguimiento por parte de Auditoría interna, en colaboración con la dirección de la AVI.

En ese sentido, informa que sigue pendiente de publicación en el DOGV la relación de puestos de trabajo del personal laboral (RPT), desde 2020, aunque derivado de trámites pendientes de



completar en relación con la incorporación de varios puestos con origen en otra entidad, dado cambio normativo, por lo que se recomienda que pueda resolverse lo antes posible para proceder a dicha publicación. En cuanto al riesgo de doble financiación incompatible de gastos subvencionables, comenta que se cuenta con la declaración responsable que aporta la entidad beneficiaria en la solicitud, así como con la verificación que debe efectuar al respecto la persona o entidad auditora, en su emisión del informe de auditoría de la cuenta justificativa, valorando que es quien tiene acceso directo a la información de la entidad, incluyendo la contable, siendo deseable, no obstante, que fuese factible disponer de más soporte informativo de detalle de concesión de ayudas de otras entidades en los diferentes ámbitos territoriales.

Informa también que se ha respondido a la Inspección General de Servicios, desde el ámbito de gestión, en cuanto a su solicitud de información y documentación referente a planes de control de ayudas y declaraciones responsables, en el marco de actuaciones generales, no específicas sobre la AVI, estando a la espera de respuesta.

Por último, informa también de la evolución en la actualización de procedimientos escritos de la AVI, en sus diferentes áreas, lo que cabe considerar relevante, a nivel de control interno, así como menciona varias sugerencias formuladas desde Auditoría interna, contenidas en su informe citado.

No hay peticiones de palabra.

El Consejo queda informado.

9. Ruegos y preguntas.

No hay más peticiones de palabra.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del día de la fecha

La secretaria general

VB

La vicepresidenta